Gobierno de Colombia | Agencia Nacional de Tierras

ACTA DE POSESIÓN No. 076

FECHA: 01 SEP 2026

En virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 202661000579926 con fecha 26 de agosto de 2026 "Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Agencia Nacional de Tierras– ANT". en la ciudad de Bogotá D.C, se presentó la profesional **ANA NATALIA PUERTA AGUIRRE** *identificada con la cédula de ciudadanía número 68288353, con el fin de tomar posesión del empleo denominado Director Técnico de Agencia, Código E4 Grado 3, nivel Directivo, perteneciente a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad en la Agencia Nacional de Tierras– ANT, en el cual fue nombrada.*

Quien presto el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

El cual manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de los empleos públicos.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, declaro bajo la gravedad de juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

En constancia de lo expresado, se firma por:

El (LA) POSESIONADO (A)

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Directora General
Agencia Nacional de tierras - ANT